

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA CLÁSICA

4º ESO

CURSO 2023/24

Índice

1.Miembros del departamento y materias asignadas.....	3
2.Introducción.....	3
2.1 Marco normativo.....	6
2.2 Contextualización.....	6
3. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió nuestra materia el curso pasado.....	6
4. Metodología.....	7
4.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos.....	9
5. Medidas de inclusión.....	10
6. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente.....	10
7. Plan de lectura.....	11
7.1. Objetivos.....	12
7.2. Actividades previstas.....	12
7.3. Evaluación.....	13
8. Actividades extraescolares y extracurriculares.....	13

1. Miembros del departamento y materias asignadas

El departamento de latín y Griego tiene carácter unipersonal. La profesora que durante el presente curso académico se hace cargo de las materias impartidas es María Luisa Calzado Gómez.

Las materias asignadas son:

- Latín 4º ESO
- Cultura Clásica 4º ESO
- Latín I (1º Bachillerato)
- Latín II (2º Bachillerato)
- Griego II (2º Bachillerato)
- Atención Educativa (No Religión) 1º Bachillerato

2. Introducción

La civilización occidental no puede entenderse sin la presencia de la tradición cultural grecorromana. La historia de Europa y, en particular, la de España, están profundamente marcadas por las sociedades griega y romana que establecieron los cimientos de un modo de entender el mundo y al ser humano más allá de fronteras marcadas por estados y naciones. Su herencia ha permanecido perenne en la cultura occidental, lo que provoca que su estudio y conocimiento sea una necesidad ineludible.

Esta materia optativa contribuirá a la mejora de la formación humanista del alumnado, proporcionándole una base sólida para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes no solo de las disciplinas y ciencias humanas y sociales, sino también de distintas disciplinas científicas y técnicas. La materia optativa de Cultura Clásica tiene como finalidad facilitar al alumnado un primer acercamiento general al estudio de las civilizaciones griega y romana, en los ámbitos literario, artístico, histórico, social, científico, filosófico y lingüístico, con objeto de que pueda tomar conciencia de la pervivencia, influencia y presencia de muchos de estos aspectos en la cultura occidental, mejorando, de este modo, la comprensión de lo que constituye su identidad cultural, en las diversas manifestaciones que la definen.

El currículo de la materia se diseña tomando, por un lado, como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado, conforme establece el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza

básica y, por otro, de acuerdo con los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria; además, se articula en torno a los siguientes elementos: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

Las competencias específicas constituyen el segundo nivel de concreción de las competencias clave y son el elemento de conexión entre el perfil de salida del alumnado, los saberes básicos de la materia y los criterios de evaluación. Estas competencias, en la materia de Cultura Clásica, recogen el diálogo entre presente y pasado, señalan la importancia de la reflexión humanista sobre el carácter del mundo clásico, fomentan la comprensión crítica del mundo actual y contribuyen a la reflexión del alumnado sobre el funcionamiento de las lenguas y culturas que conforman su repertorio intelectual.

Los criterios de evaluación están diseñados para comprobar el grado de consecución de las competencias específicas, por lo que se presentan vinculados a ellas y aluden a estrategias tales como la identificación, el reconocimiento o la inferencia de significados, así como a procesos, a menudo interrelacionados y dinámicos, como la comprensión, análisis e interpretación de textos o pasajes, la reflexión sobre la relación entre las lenguas o la valoración crítica del legado de la civilización grecolatina. La nivelación de los criterios de evaluación se ha adecuado al desarrollo del alumnado en la etapa de ESO y a su grado de madurez. En este sentido, los procesos de autoevaluación y coevaluación prevén el uso de herramientas de reflexión sobre el propio aprendizaje, como el portfolio Lingüístico, el entorno personal de aprendizaje, el diario de lectura o el trabajo de investigación.

Los saberes básicos están organizados en cinco bloques. El primer bloque: «Geografía e historia», recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia de las civilizaciones clásicas, reconociendo y apreciando su valor como testimonio de la historia y su papel como elemento indispensable para la cohesión cultural española, europea y occidental. El segundo bloque: «Léxico», pretende que el alumnado comprenda el origen común de gran parte de las lenguas europeas, identifique los procesos de composición y derivación, conozca los prefijos y sufijos grecolatinos más rentables, enriquezca su vocabulario incorporando términos del léxico científico-técnico de origen grecolatino y precise el sentido de las palabras que utiliza. El tercer bloque: «Mitología», recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la mitología de las civilizaciones clásicas, reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración artística, científica y cultural. El cuarto bloque: «Manifestaciones artísticas», recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia material e inmaterial de las

civilizaciones clásicas, reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración artística. El quinto bloque: «La herencia clásica en la construcción de la ciencia y la tecnología», aborda los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia inmaterial, de carácter científico-técnico, de las civilizaciones clásicas, a fin de apreciar su contribución al desarrollo de la ciencia y fomentar el interés por sus orígenes y la transmisión del conocimiento. En todos estos bloques está implícito el estudio inexcusable del legado clásico en la actualidad, mediante el que se pretenden analizar los elementos de esta herencia clásica que continúan siendo referentes en nuestra cultura y cohesionan el proceso de construcción de la identidad europea.

Los saberes básicos han de poder activarse en los ámbitos personal y educativo, pero también en el social, técnico y metodológico. En este sentido, la materia de Cultura Clásica ofrece la oportunidad de combinar los distintos saberes, por medio de diversas actividades, entre otras: situaciones de aprendizaje contextualizadas con las que el alumnado pueda desarrollar sus destrezas, al mismo tiempo que aumenta y mejora su conocimiento acerca de la cultura de la Antigüedad, la reflexión acerca de su pervivencia hasta nuestros días y la comprensión del presente como un proceso histórico que encuentra sus fundamentos en la civilización clásica.

El trabajo por medio de situaciones de aprendizaje u otras actividades ofrece, además, la posibilidad de conectar la materia de Cultura Clásica con otras, con el fin de adquirir los objetivos y las competencias de la etapa. Es en la experiencia de esa complementariedad cuando el trabajo se vuelve significativo y relevante para el alumnado, por lo que se recomienda que la adquisición de las competencias específicas de la materia de Cultura Clásica se planifique teniendo en cuenta las posibilidades de trabajo cooperativo con distintas materias, relacionadas o no con el ámbito lingüístico. Por último, para favorecer la construcción de una ciudadanía europea democrática y libre de prejuicios, desde esta materia cabe la posibilidad de realizar distintos trabajos colaborativos, con una perspectiva internacional, en el marco de los programas europeos, trabajando la cultura clásica como punto de encuentro de las distintas realidades que conforman la actual identidad europea. De este modo, la materia ha de contribuir a la adquisición, en un grado satisfactorio, de las capacidades y competencias clave que permitan al alumnado su máximo desarrollo personal, social y formativo y que han de conformar su perfil competencial en la etapa, así como garantizar que pueda ejercer una ciudadanía responsable, además de enfrentarse a los retos y desafíos del siglo XXI.

2.1 Marco normativo

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2.2 Contextualización

El grupo al que va dirigida la programación cuenta con veintisiete alumnos (doce chicos y quince chicas). Ocho de ellos son de Diversificación.

Tres están diagnosticados de TDAH, con dificultades en lectoescritura, comprensión y ortografía, por lo que necesitan adaptación curricular metodológica.

Se trata, por tanto, de un grupo heterogéneo y, en principio, parece no mostrar complejidad para el desarrollo de la práctica docente, dado que ningún alumno presenta desajustes curriculares significativos, a pesar de los casos anteriormente. Pero que, como es obvio, se dan diferentes capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje, intereses. Teniendo esto presente hemos programado medidas que incluimos en esta programación.

3. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió nuestra materia el curso pasado.

Esta materia solo puede cursarse según el currículo LOMLOE en segundo y cuarto de ESO. Durante el actual curso no tenemos ningún alumno repetidor, pero sí una

alumna absentista que tiene la materia suspensa de tercero y la lleva arrastrando dos cursos escolares. Se le ha realizado un Plan de Recuperación, que ni siquiera ha recogido. Ha cumplido la mayoría de edad y ha abandonado los estudios.

4. Metodología

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave que se concretan en las competencias específicas, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello utilizaremos propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias, resolviendo problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Las principales herramientas que utilizaremos como apoyo a estas metodologías serán:

- Aula virtual Educamos CLM
- Genially
- Canva
- Audacity
- Jclic

Esta propuesta metodológica se ajustará a los principios DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), de manera que las actividades se diseñarán de acuerdo con los siguientes principios:

Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje). Los y las estudiantes perciben y comprenden la información que se les presenta de manera diferente e individual.

El aprendizaje y la transferencia del aprendizaje se realizan cuando múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite hacer conexiones interiores, así como entre conceptos.

Ofrecer opciones de representación es esencial:

- Opciones de percepción (alternativas visuales y auditivas).
- Opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos (vocabularios, traductores, ilustraciones).
- Opciones para la comprensión (conocimientos previos, listas de verificación, organizadores gráficos).

Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje). Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben.

Algunos pueden ser capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no con el habla y viceversa.

También hay que reconocer que la acción y la expresión requieren de una gran cantidad de estrategia, práctica y organización, y este es otro aspecto en el que los aprendices pueden diferenciarse.

El alumnado difiere en el modo en que pueden navegar en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Por eso, es necesario ofrecer variadas opciones para la acción (mediante materiales con los que todo el alumnado pueda interactuar), facilitar opciones expresivas y de fluidez (mediante facilitadores para la utilización de programas y diferentes recursos materiales) y procurar opciones para las funciones ejecutivas (con la estimulación del esfuerzo, de la motivación hacia una meta).

- Opciones para la acción física (tiempos de respuesta, tipos de materiales, herramientas y tecnología de ayuda).
- Opciones de planeación y desarrollo (establecimiento de objetivos, guías y estrategias de desarrollo, seguimiento de procesos).

Principio III. Proporcionar múltiples formas de motivación (el porqué del aprendizaje). La motivación representa un papel decisivo en el aprendizaje; los estudiantes difieren en las formas en que se les puede activar la motivación para aprender, y estas formas están dadas por diversas causas que pueden ser: neurológicas, culturales, personales, subjetivas o los conocimientos y experiencias previas. Por tanto, habrá que ofrecer opciones amplias que reflejen los intereses del alumnado, estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas.

- Opciones para reclutar el interés (objetivos personales, pertinencia y utilidad, reducción de distractores).
- Opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (visualización de metas, niveles de desafío, delimitación de roles).
- Opciones para la autorregulación (listas de control, recordatorios, monitoreo).

4.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje y las actividades deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El trabajo del alumnado se organizará a través de paquetes de actividades a resolver en pequeños grupos de dos a cuatro componentes y actividades individuales.

En cada unidad didáctica se propondrá una situación de aprendizaje.

Todas las actividades se organizarán por unidades didácticas de acuerdo con la Programación de Aula y estarán alojadas en el Aula Virtual Educamos CLM.

5. Medidas de inclusión

El departamento de Latín y Griego se atenderá al modelo DUA como medida esencial para asegurar la inclusión en cuestiones de accesibilidad y adaptación de los materiales.

En cualquier caso, ante la detección de barreras de aprendizaje por parte de algún estudiante, el departamento considerará la posibilidad de facilitar la resolución de las tareas con un incremento de la ayuda que se presta. Y ello se hará a través de los medios técnicos habituales dando prioridad a la elaboración de videos tutoriales y al establecimiento de una videoconferencia, individual o colectiva, para solucionar dudas, en caso de que sea necesario.

Como medida extraordinaria, y después de que el departamento estudie el caso particular, se podrá adaptar el contenido de las tareas, siempre teniendo en cuenta que el objetivo final de la materia de Cultura Clásica es la adquisición de unas competencias clave. Para ello se recurrirá preferentemente a tareas de baja dificultad para favorecer que el estudiante encuentre un ritmo de trabajo adecuado a sus características, a su desarrollo madurativo y que se ajuste al esfuerzo que puede realizar. En cualquier caso, estas medidas tendrán en cuenta las diferentes motivaciones, los diversos estilos cognitivos y otras características de cada estudiante.

Es fundamental la organización de la clase en agrupamientos flexibles de carácter heterogéneo integrados por alumnos y alumnas con diferentes ritmos de aprendizaje que trabajen de manera colaborativa.

6. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se seguirá el protocolo de actuación establecido para todo el profesorado del centro.

La evaluación de la intervención educativa nos permitirá constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deberemos introducir modificaciones o mejoras.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.

- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

¿Qué evaluar?

A) Competencia docente:

- Formación científica.
- Formación pedagógica.
- Trabajo en equipo.

B) Intervención docente:

- Clima del aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas.
- Metodología aplicada.
- Empleo de recursos y del tiempo.
- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados serán:

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar cada evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: contrastar con otros compañeros.

¿Cuándo evaluar?

Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

7. Plan de lectura

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Este Departamento desarrolla un Plan de Lectura sistemático en la materia de su competencia, Cultura Clásica, que se basa en la realización de actividades encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora. Por ello, las lecturas propuestas para el presente curso escolar son por trimestres:

- **Primer trimestre:** *Ilíada*, Homero, adaptación de Vicente Muñoz Puelles, Oxford
- **Segundo trimestre:** *Odisea*, Homero, adaptación de Vicente Muñoz Puelles, Oxford
- **Tercer trimestre:** *Eneida*, Virgilio, adaptación de Vicente Muñoz Puelles, Oxford

7.1. Objetivos

Los objetivos previstos por el Departamento son:

- Análisis literario de los materiales objeto de lectura.
- Adquisición y mejora del léxico utilizado en la interpretación y creación de documentos.
- Consecución de una mejora en la dicción y pronunciación de la lengua castellana.
- Corrección de errores ortográficos.
- Mejora en la concreción y en la correcta expresión del castellano.
- Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas lectoras: individuales, colectivas y mixtas, dependiendo del documento utilizado y del objetivo concreto de la lectura.
- Aprendizaje de técnicas de síntesis, elaboración de información y transmisión de conocimiento.
- Incorporación de resultados a la evaluación de la materia.
- Descubrir el placer de la lectura.

7.2. Actividades previstas

- Lecturas individuales y en grupo de las lecturas propuestas.

- Guías de lectura.
- Pruebas objetivas.
- Ampliación de vocabulario y procesos léxicos relacionales.
- Continuaremos con el proyecto comenzado hace dos cursos en el centro, cuyo objetivo es hacer reflexionar a los adolescentes sobre quiénes consideran sus referentes. Supone el abordaje de los valores que merece la pena considerar en aquellos a quienes se admira. Se puede trabajar en todos los cursos a propósito de las lecturas y, en particular, entre el alumnado de primero. Los resultados se recogen en una encuesta y se ponen en relación con los obtenidos en los dos cursos previos en los que se ha realizado este pequeño proyecto.

7.3. Evaluación

Las actividades vinculadas con este Plan de Lectura se valorarán de acuerdo con los criterios de evaluación previstos para la materia y su resultado formará parte de la calificación obtenida por los alumnos y alumnas.

8. Actividades extraescolares y extracurriculares

No siempre resulta factible programar con exactitud las actividades complementarias y extraescolares y lograr que se puedan llevar a término, pues su realización está condicionada por el pequeño número de alumnado matriculado en nuestras materias, que las encarece muchísimo, y por la planificación del resto de Departamentos Didácticos. Aun así, nos hemos propuesto organizar conjuntamente con el Departamento de Lengua y Literatura un viaje al Parque Arqueológico de Segóbriga (Cuenca) con motivo de la celebración del XLI Festival Juvenil de Teatro Grecolatino a finales de abril y asistir a la representación de una tragedia y una comedia.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

4º ESO

CURSO 2023/24

Índice

1. Miembros del departamento y materias asignadas	3
2. Introducción	3
2.1 Marco normativo	5
2.2 Contextualización	6
3. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.....	6
4. Metodología	6
4.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos	8
5. Medidas de inclusión	9
6. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente	10
7. Plan de lectura	11
7.1. Objetivos.....	12
7.2. Actividades previstas	12
7.3. Evaluación.....	13
8. Actividades extraescolares y extracurriculares	13

1. Miembros del departamento y materias asignadas

El departamento de latín y Griego tiene carácter unipersonal. La profesora que durante el presente curso académico se hace cargo de las materias impartidas es María Luisa Calzado Gómez.

Las materias asignadas son:

- Latín 4º ESO
- Cultura Clásica 4º ESO
- Latín I (1º Bachillerato)
- Latín II (2º Bachillerato)
- Griego II (2º Bachillerato)
- Atención Educativa (No Religión) 1º Bachillerato

2. Introducción

La materia de Latín en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria constituye una aproximación específica a los diferentes aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas y su pervivencia en el presente. La singularidad del enfoque de esta materia viene condicionada por su doble naturaleza. Por un lado, para parte del alumnado supone la única toma de contacto, durante su escolarización obligatoria, con determinados aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, que constituyen las bases de nuestra sociedad actual. Por otro lado, debe tener carácter de enseñanza propedéutica para el alumnado que continúe sus estudios en esta disciplina. Esta doble naturaleza requiere un esfuerzo por describir, contextualizar y entender la vigencia del evidente origen clásico de nuestra identidad como sociedad.

Esta materia está organizada en torno a los distintos aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, así como a las estrategias que permiten establecer una relación crítica entre estos y el presente, contribuyendo y fomentando el desarrollo personal y social del alumnado y la transmisión de valores universales. De este modo, combina los aspectos estrictamente lingüísticos con otros de carácter literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. Los primeros implican una reflexión profunda sobre el funcionamiento no solo de la lengua latina, sino también de la lengua de enseñanza y de aquellas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado. La inclusión de las lenguas clásicas en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente sitúa el latín y el griego como herramientas para el aprendizaje y la comprensión de lenguas en general, contribuyendo y fomentando la diversidad lingüística y la relación entre las

lenguas desde una perspectiva democrática y libre de prejuicios. Por otro lado, la materia permite establecer un diálogo con el pasado que ayude a entender el presente desde una perspectiva lingüística, pero también desde el punto de vista literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. En ese diálogo tienen cabida, además, los procesos de conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural latino, que ofrecen al alumnado la posibilidad de comprometerse con el legado de la civilización clásica desde una perspectiva sostenible y comprometida con el futuro.

Las competencias específicas de Latín en la Educación Secundaria Obligatoria recogen ese diálogo entre presente y pasado al que aludíamos anteriormente y se plantean a partir de tres ejes principales: situar en el centro la reflexión humanista sobre el carácter clásico del legado latino, tanto material como inmaterial, fomentando la comprensión crítica del mundo actual; contribuir a la mejora de la competencia plurilingüe, favoreciendo la reflexión del alumnado sobre el funcionamiento de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico; y ofrecer una introducción a los rudimentos y técnicas de la traducción como proceso fundamental para el conocimiento de la cultura latina y para la transmisión de los textos.

Los criterios de evaluación están diseñados para comprobar el grado de consecución de las competencias específicas, por lo que se presentan vinculados a ellas e incluyen aspectos relacionados con los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir y desarrollar en esta materia.

Los saberes básicos están organizados en cuatro bloques. El primero, “El presente de la civilización latina”, recoge los conocimientos y experiencias necesarios para el desarrollo de un espíritu crítico y un juicio estético, favoreciendo el desarrollo de destrezas para la comprensión, el análisis y la interpretación de textos literarios latinos y fomentando la lectura comparada de obras relevantes de la cultura latina en sus diferentes manifestaciones con obras de la tradición clásica. El segundo bloque, “Latín y plurilingüismo”, pone el acento en cómo el conocimiento de la lengua latina contribuye a un uso más preciso de las lenguas que constituyen el repertorio individual del alumnado, así como al adecuado entendimiento de la terminología culta, científica y técnica. A partir del estudio de los formantes latinos, se llega a establecer estrategias de inferencia de significados en las diferentes lenguas de enseñanza y de estudio mediante el reconocimiento de raíces, prefijos y sufijos de la lengua latina. El tercer bloque, “El texto latino y la traducción”, integra todos los saberes implicados en la identificación y análisis de los elementos básicos de la lengua latina como sistema dentro de un contexto, organizándolos en torno a la comprensión y al uso activo de la lengua a partir de tareas sencillas de

traducción y retroversión. El cuarto y último bloque, “Legado y patrimonio”, recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia material e inmaterial de la civilización latina reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración, como técnica y como testimonio de la historia.

Los saberes básicos han de poder activarse en los ámbitos personal y educativo, pero también social y profesional. En este sentido, la materia de Latín ofrece una oportunidad de combinar los distintos saberes por medio de situaciones de aprendizaje contextualizadas donde el alumnado pueda desarrollar sus destrezas para la traducción de la lengua latina a la lengua de enseñanza, al mismo tiempo que aumenta y mejora su conocimiento acerca de la cultura de la Antigüedad y la reflexión acerca de su pervivencia hasta nuestros días. Estos aspectos se convierten en una parte central de la enseñanza del latín, además del análisis crítico y la comprensión del presente como un proceso histórico que encuentra sus fundamentos en la civilización clásica. El trabajo por medio de situaciones de

aprendizaje ofrece, además, la posibilidad de conectar Latín con otras materias con el fin de lograr los objetivos y las competencias de etapa. Es en la experiencia de esa complementariedad cuando el trabajo se vuelve significativo y relevante para el alumnado. Junto con las relaciones con las materias del área lingüística que ofrece el enfoque plurilingüe, se recomienda que la adquisición de las competencias específicas de Latín se planifique teniendo en cuenta las posibilidades de trabajo con materias no lingüísticas: la terminología relacionada con el cuerpo humano y sus enfermedades o la investigación acerca del origen de los nombres de los elementos del sistema solar son ejemplos de posibles trabajos colaborativos. Por último, para favorecer la construcción de una ciudadanía europea democrática y libre de prejuicios, desde esta materia cabe la posibilidad de realizar trabajo colaborativo a nivel transnacional en el marco de los programas europeos, trabajando la cultura latina como punto de encuentro de las distintas realidades que conforman la actual identidad europea. De este modo, la materia de Latín ha de contribuir a la adquisición de las competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que permiten al alumnado su máximo desarrollo personal, social y formativo, y que garantizan que este pueda ejercer una ciudadanía responsable y enfrentarse a los retos y desafíos del siglo XXI.

2.1 Marco normativo

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2.2 Contextualización

El grupo al que va dirigida la programación cuenta con veintiún alumnos (nueve chicos y doce chicas). En su mayoría han optado por esta materia por mostrar más interés hacia la rama de las humanidades.

Se trata de un grupo heterogéneo y, en principio, parece no mostrar complejidad para el desarrollo de la práctica docente, dado que ningún alumno presenta desajustes curriculares significativos, aunque, como es obvio, se dan diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, intereses. Teniendo esto presente hemos programado medidas que incluimos en esta programación.

Hasta el momento no muestran diferencia marcada en los ritmos de aprendizaje, ni importantes problemas de base en cuanto a nociones elementales de morfología y sintaxis, algo básico para el aprendizaje del latín.

3. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió nuestra materia el curso pasado.

No cabe la posibilidad de que haya algún alumno en 4º curso de ESO con el latín suspenso porque solo se puede cursar en este último año de la etapa. Tampoco hay ningún alumno repetidor.

4. Metodología

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave que se concretan en las competencias específicas, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello

utilizaremos propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias, resolviendo problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Las principales herramientas que utilizaremos como apoyo a estas metodologías serán:

- Aula virtual Educamos CLM
- Genially
- Canva
- Audacity
- Jclic

Esta propuesta metodológica se ajustará a los principios DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), de manera que las actividades se diseñarán de acuerdo con los siguientes principios:

Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje). Los y las estudiantes perciben y comprenden la información que se les presenta de manera diferente e individual.

El aprendizaje y la transferencia del aprendizaje se realizan cuando múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite hacer conexiones interiores, así como entre conceptos.

Ofrecer opciones de representación es esencial:

- Opciones de percepción (alternativas visuales y auditivas).
- Opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos (vocabularios, traductores, ilustraciones).
- Opciones para la comprensión (conocimientos previos, listas de verificación, organizadores gráficos).

Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje). Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben.

Algunos pueden ser capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no con el habla y viceversa.

También hay que reconocer que la acción y la expresión requieren de una gran cantidad de estrategia, práctica y organización, y este es otro aspecto en el que los aprendices pueden diferenciarse.

El alumnado difiere en el modo en que pueden navegar en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Por eso, es necesario ofrecer variadas opciones para la acción (mediante materiales con los que todo el alumnado pueda interactuar), facilitar opciones expresivas y de fluidez (mediante facilitadores para la utilización de programas y diferentes recursos materiales) y procurar opciones para las funciones ejecutivas (con la estimulación del esfuerzo, de la motivación hacia una meta).

- Opciones para la acción física (tiempos de respuesta, tipos de materiales, herramientas y tecnología de ayuda).
- Opciones de planeación y desarrollo (establecimiento de objetivos, guías y estrategias de desarrollo, seguimiento de procesos).

Principio III. Proporcionar múltiples formas de motivación (el porqué del aprendizaje). La motivación representa un papel decisivo en el aprendizaje; los estudiantes difieren en las formas en que se les puede activar la motivación para aprender, y estas formas están dadas por diversas causas que pueden ser: neurológicas, culturales, personales, subjetivas o los conocimientos y experiencias previas. Por tanto, habrá que ofrecer opciones amplias que reflejen los intereses del alumnado, estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas.

- Opciones para reclutar el interés (objetivos personales, pertinencia y utilidad, reducción de distractores).
- Opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (visualización de metas, niveles de desafío, delimitación de roles).
- Opciones para la autorregulación (listas de control, recordatorios, monitoreo).

4.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje y las actividades deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un

componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El trabajo del alumnado se organizará a través de paquetes de actividades a resolver en pequeños grupos de dos a cuatro componentes y actividades individuales.

En cada unidad didáctica se propondrá una situación de aprendizaje.

Todas las actividades se organizarán por unidades didácticas de acuerdo con la Programación de Aula y estarán alojadas en el Aula Virtual Educamos CLM.

5. Medidas de inclusión

El departamento de Latín y Griego se atenderá al modelo DUA como medida esencial para asegurar la inclusión en cuestiones de accesibilidad y adaptación de los materiales.

En cualquier caso, ante la detección de barreras de aprendizaje por parte de algún estudiante, el departamento considerará la posibilidad de facilitar la resolución de las tareas con un incremento de la ayuda que se presta. Y ello se hará a través de los medios técnicos habituales dando prioridad a la elaboración de videos tutoriales y al establecimiento de una videoconferencia, individual o colectiva, para solucionar dudas, en caso de que sea necesario.

Como medida extraordinaria, y después de que el departamento estudie el caso particular, se podrá adaptar el contenido de las tareas, siempre teniendo en cuenta que el objetivo final de la materia de latín en ESO es la adquisición de unas competencias clave. Para ello se recurrirá preferentemente a tareas de baja dificultad para favorecer que el estudiante encuentre un ritmo de trabajo adecuado a sus características, a su desarrollo madurativo y que se ajuste al esfuerzo que puede realizar. En cualquier caso, estas medidas tendrán en cuenta las diferentes motivaciones, los diversos estilos cognitivos y otras características de cada estudiante.

Es fundamental la organización de la clase en agrupamientos flexibles de carácter heterogéneo integrados por alumnos y alumnas con diferentes ritmos de aprendizaje que trabajen de manera colaborativa.

6. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se seguirá el protocolo de actuación establecido para todo el profesorado del centro.

La evaluación de la intervención educativa nos permitirá constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deberemos introducir modificaciones o mejoras.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

¿Qué evaluar?

A) Competencia docente:

- Formación científica.
- Formación pedagógica.
- Trabajo en equipo.

B) Intervención docente:

- Clima del aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas.

- Metodología aplicada.
- Empleo de recursos y del tiempo.
- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados serán:

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar cada evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: contrastar con otros compañeros.

¿Cuándo evaluar?

Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

7. Plan de lectura

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Este Departamento desarrolla un Plan de Lectura sistemático en la materia de su competencia, latín, que se basa en la realización de actividades encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora. Por ello, las lecturas propuestas para el presente curso escolar son por trimestres:

- **Primer trimestre:** *Cuentos y leyendas del nacimiento de Roma*, François Sautereau, Anaya
- **Segundo trimestre:** *Guárdate de los Idus*, Lola Gándara, SM
- **Tercer trimestre:** *16 metamorfosis de Ovidio*, François Rachmuhl, Editex

7.1. Objetivos

Los objetivos previstos por el Departamento son:

- Análisis literario de los materiales objeto de lectura.
- Adquisición y mejora del léxico utilizado en la interpretación y creación de documentos.
- Consecución de una mejora en la dicción y pronunciación de la lengua castellana.
- Corrección de errores ortográficos.
- Mejora en la concreción y en la correcta expresión del castellano.
- Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas lectoras: individuales, colectivas y mixtas, dependiendo del documento utilizado y del objetivo concreto de la lectura.
- Aprendizaje de técnicas de síntesis, elaboración de información y transmisión de conocimiento.
- Incorporación de resultados a la evaluación de la materia.
- Descubrir el placer de la lectura.

7.2. Actividades previstas

- Lecturas individuales y en grupo de las lecturas propuestas.
- Guías de lectura.
- Pruebas objetivas.
- Ampliación de vocabulario y procesos léxicos relacionales.
- Creación de documentos y presentaciones en diferentes soportes priorizando los archivos compartidos a través del Aula Virtual.
- Continuaremos con el proyecto comenzado hace dos cursos en el centro, cuyo objetivo es hacer reflexionar a los adolescentes sobre quiénes consideran sus referentes. Supone el abordaje de los valores que merece la pena considerar en aquellos a quienes se admira. Se puede trabajar en todos los cursos a propósito de las lecturas y, en particular, entre el alumnado de primero. Los resultados se recogen en una encuesta y se ponen en relación con los obtenidos en los dos cursos previos en los que se ha realizado este pequeño proyecto.

7.3. Evaluación

Las actividades vinculadas con este Plan de Lectura se valorarán de acuerdo con los criterios de evaluación previstos para la materia y su resultado formará parte de la calificación obtenida por los alumnos y alumnas.

8. Actividades extraescolares y extracurriculares

No siempre resulta factible programar con exactitud las actividades complementarias y extraescolares y lograr que se puedan llevar a término, pues su realización está condicionada por el pequeño número de alumnado matriculado en nuestras materias, que las encarece muchísimo, y por la planificación del resto de Departamentos Didácticos. Aun así, nos hemos propuesto organizar conjuntamente con el Departamento de Lengua y Literatura un viaje al Parque Arqueológico de Segóbriga (Cuenca) con motivo de la celebración del XLI Festival Juvenil de Teatro Grecolatino a finales de abril y asistir a la representación de una tragedia y una comedia.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

1º BACHILLERATO

CURSO 2023/24

Índice

1.Miembros del departamento y materias asignadas.....	3
2.Introducción.....	3
2.1 Marco normativo.....	5
2.2 Contextualización.....	5
3.Actividades entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.....	6
4.Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.....	7
5. Metodología.....	7
5.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos.....	9
6. Medidas de inclusión.....	10
7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente.....	10
8. Plan de lectura.....	11
8.1. Objetivos.....	12
8.2. Actividades previstas.....	12
8.3. Evaluación.....	13
9. Actividades extraescolares y extracurriculares.....	13

1. Miembros del departamento y materias asignadas

El departamento de latín y Griego tiene carácter unipersonal. La profesora que durante el presente curso académico se hace cargo de las materias impartidas es María Luisa Calzado Gómez.

Las materias asignadas son:

- Latín 4º ESO
- Cultura Clásica 4º ESO
- Latín I (1º Bachillerato)
- Latín II (2º Bachillerato)
- Atención Educativa (No Religión) 1º Bachillerato
- Griego II (2º Bachillerato)

2. Introducción

De acuerdo con el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y a la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización romanas, la materia de Latín permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI. Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos, y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

Latín tiene como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización latina a la identidad europea, a través de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de la adquisición de técnicas de traducción que permitan al alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad romana como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos

principales. Por ello, la materia se vertebra en torno a tres ejes: el texto, su comprensión y su traducción; la aproximación crítica al mundo romano; y el estudio del patrimonio y el legado de la civilización latina.

La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización latina, el alumnado de Latín localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de la fonética, el léxico, la morfología y la sintaxis latinas bajo la guía del docente. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto –original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la situación– es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Asimismo, la materia de Latín parte de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo romano en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que conforman el ámbito europeo. Esta aproximación resulta especialmente relevante para adquirir un juicio crítico y estético en las condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Esta materia prepara al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Roma y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la civilización latina. La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado –preservación, conservación y restauración– supone, también, una oportunidad para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.

2.1 Marco normativo

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2.2 Contextualización

El grupo al que va dirigida la programación cuenta con quince alumnos (cuatro chicos y once chicas). Catorce de ellos provienen de 4º de ESO de Enseñanzas Académicas. Un chico realizó el curso pasado un ciclo de FP de grado medio y está diagnosticado de TEA, TDAH y disgrafía y necesita de adaptación curricular metodológica.

Se trata de un grupo heterogéneo y, en principio, parece no presentar complejidad para el desarrollo de la práctica docente, dado que ningún alumno presenta desajustes curriculares significativos, aunque, como es obvio, se dan diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, intereses. Teniendo esto presente hemos programado medidas que incluimos en esta programación. Si bien es cierto, que hasta el momento de realizar esta programación, no muestran diferencia marcada en los ritmos de aprendizaje, ni importantes problemas de base en cuanto a nociones elementales de morfología y sintaxis, algo básico para el aprendizaje del latín. El 50% de ellos cursaron el curso anterior latín como optativa, lo que facilita enormemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Actividades entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Sobre la atención educativa entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria en 1º bachillerato, el alumnado recibirá atención de acuerdo con su situación académica. Quienes deban recuperar algún contenido de cara a la evaluación extraordinaria deberán asistir inexcusablemente a clase, dada su situación. Quienes ya hayan aprobado la asignatura también recibirán atención de otro tipo, en forma de actividades de ampliación y profundización, si bien ya estos alumnos no guardan relación académica con el centro, hasta el punto de que el sistema Delphos ni tan siquiera ha previsto anotar su asistencia.

Por tanto, a tal fin distinguimos varios tipos de actividades que se llevarán a cabo en atención a la circunstancia de cada uno en esas fechas finales de curso, de acuerdo con la legislación vigente:

Actividades de profundización y refuerzo: para aquellos alumnos que ya han aprobado la materia en la evaluación final ordinaria. Se ofrecerán estas actividades a todo el alumnado aprobado que siga asistiendo a clase después de la evaluación final. Obviamente no podrá tener reflejo en la nota, pues la evaluación ya está hecha.

La idea que preside estas actividades es que todos los alumnos que sigan asistiendo a clase reciban esta atención. Estas actividades podrán estar guiadas por los propios intereses que el alumnado haya desarrollado en relación con los criterios de evaluación superados, o por la propia iniciativa del profesor, según la situación lo requiera.

Actividades de recuperación: para aquellos alumnos que no aprobaron en la convocatoria ordinaria y deban presentarse en la extraordinaria. En clase se atenderá al contenido que cada uno deba recuperar, tanto con repasos y explicaciones teóricas que les ayuden en la comprensión del contenido no asimilado, como con diversas tareas que les ayuden a poner en práctica y ejercitar esos contenidos, siempre con la supervisión del profesor. Se usarán las mismas plataformas educativas que se usen durante el curso, y seguiremos el mismo horario habitual. La actividad no irá sólo encaminada a la superación de un examen, sino a la comprobación de la comprensión real que el alumno haya desarrollado sobre los saberes básicos impartidos teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las competencias específicas.

4. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.

En el presente curso académico no hay ningún alumno que curse la materia Latín I en esta situación.

5. Metodología

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave que se concretan en las competencias específicas, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello utilizaremos propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias, resolviendo problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Las principales herramientas que utilizaremos como apoyo a estas metodologías serán:

- Aula virtual Educamos CLM
- Genially
- Canva
- Jclic
- Edpuzzle
- Audacity
- Chroma Key
- Jclic

Esta propuesta metodológica se ajustará a los principios DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), de manera que las actividades se diseñarán de acuerdo con los siguientes principios:

Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje). Los y las estudiantes perciben y comprenden la información que se les presenta de manera diferente e individual.

El aprendizaje y la transferencia del aprendizaje se realizan cuando múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite hacer conexiones interiores, así como entre conceptos.

Ofrecer opciones de representación es esencial:

- Opciones de percepción (alternativas visuales y auditivas).
- Opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos (vocabularios, traductores, ilustraciones).
- Opciones para la comprensión (conocimientos previos, listas de verificación, organizadores gráficos).

Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje). Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben.

Algunos pueden ser capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no con el habla y viceversa.

También hay que reconocer que la acción y la expresión requieren de una gran cantidad de estrategia, práctica y organización, y este es otro aspecto en el que los aprendices pueden diferenciarse.

El alumnado difiere en el modo en que pueden navegar en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Por eso, es necesario ofrecer variadas opciones para la acción (mediante materiales con los que todo el alumnado pueda interactuar), facilitar opciones expresivas y de fluidez (mediante facilitadores para la utilización de programas y diferentes recursos materiales) y procurar opciones para las funciones ejecutivas (con la estimulación del esfuerzo, de la motivación hacia una meta).

- Opciones para la acción física (tiempos de respuesta, tipos de materiales, herramientas y tecnología de ayuda).
- Opciones de planeación y desarrollo (establecimiento de objetivos, guías y estrategias de desarrollo, seguimiento de procesos).

Principio III. Proporcionar múltiples formas de motivación (el porqué del aprendizaje). La motivación representa un papel decisivo en el aprendizaje; los estudiantes difieren en las formas en que se les puede activar la motivación para aprender, y estas formas están dadas por diversas causas que pueden ser: neurológicas, culturales, personales, subjetivas o los conocimientos y experiencias previas. Por tanto, habrá que ofrecer opciones amplias que reflejen los intereses del alumnado, estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas.

- Opciones para reclutar el interés (objetivos personales, pertinencia y utilidad, reducción de distractores).

- Opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (visualización de metas, niveles de desafío, delimitación de roles).
- Opciones para la autorregulación (listas de control, recordatorios, monitoreo).

5.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje y las actividades deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El trabajo del alumnado se organizará a través de paquetes de actividades a resolver en pequeños grupos de dos a cuatro componentes y actividades individuales.

En cada unidad didáctica se propondrá una situación de aprendizaje.

Todas las actividades se organizarán por unidades didácticas de acuerdo con la Programación de Aula y estarán alojadas en el Aula Virtual Educamos CLM.

5. Medidas de inclusión

El departamento de Latín y Griego se atenderá al modelo DUA como medida esencial para asegurar la inclusión en cuestiones de accesibilidad y adaptación de los materiales.

En cualquier caso, ante la detección de barreras de aprendizaje por parte de algún estudiante, el departamento considerará la posibilidad de facilitar la resolución de las tareas con un incremento de la ayuda que se presta. Y ello se hará a través de los medios técnicos habituales dando prioridad a la elaboración de videos tutoriales y al establecimiento de una videoconferencia, individual o colectiva, para solucionar dudas, en caso de que sea necesario.

Como medida extraordinaria, y después de que el departamento estudie el caso particular, se podrá adaptar el contenido de las tareas, siempre teniendo en cuenta que el objetivo final de la materia de Latín de Bachillerato es la adquisición de unas competencias clave. Para ello se recurrirá preferentemente a tareas de baja dificultad para favorecer que el estudiante encuentre un ritmo de trabajo adecuado a sus características, a su desarrollo madurativo y que se ajuste al esfuerzo que puede realizar. En cualquier caso, estas medidas tendrán en cuenta las diferentes motivaciones, los diversos estilos cognitivos y otras características de cada estudiante.

Es fundamental la organización de la clase en agrupamientos flexibles de carácter heterogéneo integrados por alumnos y alumnas con diferentes ritmos de aprendizaje que trabajen de manera colaborativa.

7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se seguirá el protocolo de actuación establecido para todo el profesorado del centro.

La evaluación de la intervención educativa nos permitirá constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deberemos introducir modificaciones o mejoras.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada

alumno.

- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

¿Qué evaluar?

A) Competencia docente:

- Formación científica.
- Formación pedagógica.
- Trabajo en equipo.

B) Intervención docente:

- Clima del aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas.
- Metodología aplicada.
- Empleo de recursos y del tiempo.
- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados serán:

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar cada evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: contrastar con otros compañeros.

¿Cuándo evaluar?

Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

8. Plan de lectura

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Este Departamento desarrolla un Plan de Lectura sistemático en la materia de su competencia, latín, que se basa en la realización de actividades encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora. Por ello, las lecturas propuestas para el presente curso escolar son por trimestres:

- **Primer trimestre:** *Comedia de la olla*. Edición de Jaime Velázquez, Vicens Vives
- **Segundo trimestre:** *En busca de una patria. La historia de la Eneida*. PenelopeLively, Vicens Vives
- **Tercer trimestre:** *Julio César y la guerra de las Galias*, Anne Marie Zarka, Akal

8.1. Objetivos

Los objetivos previstos por el Departamento son:

- Análisis literario de los materiales objeto de lectura.
- Adquisición y mejora del léxico utilizado en la interpretación y creación de documentos.
- Consecución de una mejora en la dicción y pronunciación de la lengua castellana.
- Corrección de errores ortográficos.
- Mejora en la concreción y en la correcta expresión del castellano.
- Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas lectoras: individuales, colectivas y mixtas, dependiendo del documento utilizado y del objetivo concreto de la lectura.
- Aprendizaje de técnicas de síntesis, elaboración de información y transmisión de conocimiento.
- Incorporación de resultados a la evaluación de la materia.
- Descubrir el placer de la lectura.

8.2. Actividades previstas

- Lecturas individuales y en grupo de las lecturas propuestas.

- Síntesis de contenidos en forma de resúmenes.
- Ampliación de vocabulario y procesos léxicos relacionales.
- Creación de documentos y presentaciones en diferentes soportes priorizando los archivos compartidos a través del Aula Virtual.
- Continuaremos con el proyecto comenzado hace dos cursos en el centro, cuyo objetivo es hacer reflexionar a los adolescentes sobre quiénes consideran sus referentes. Supone el abordaje de los valores que merece la pena considerar en aquellos a quienes se admira. Se puede trabajar en todos los cursos a propósito de las lecturas y, en particular, entre el alumnado de primero. Los resultados se recogen en una encuesta y se ponen en relación con los obtenidos en los dos cursos previos en los que se ha realizado este pequeño proyecto.

8.3. Evaluación

Las actividades vinculadas con este Plan de Lectura se valorarán de acuerdo con los criterios de evaluación previstos para la materia y su resultado formará parte de la calificación obtenida por los alumnos y alumnas.

9. Actividades extraescolares y extracurriculares

No siempre resulta factible programar con exactitud las actividades complementarias y extraescolares y lograr que se puedan llevar a término, pues su realización está condicionada por el pequeño número de alumnado matriculado en nuestras materias, que las encarece muchísimo, y por la planificación del resto de Departamentos Didácticos. Aun así, nos hemos propuesto organizar conjuntamente con el Departamento de Lengua y Literatura un viaje al Parque Arqueológico de Segóbriga (Cuenca) con motivo de la celebración del XLI Festival Juvenil de Teatro Grecolatino a finales de abril y asistir a la representación de una tragedia y una comedia.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

2º BACHILLERATO

CURSO 2023/24

Índice

1.Miembros del departamento y materias asignadas.....	3
2.Introducción	3
2.1 Marco normativo	5
2.2 Contextualización	5
3.Actividades entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.	5
4.Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.....	6
5. Metodología	6
5.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos	8
6. Medidas de inclusión	9
7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente	10
8. Plan de lectura	11
8.1. Objetivos.....	12
8.2. Actividades previstas	12
8.3. Evaluación.....	13
9. Actividades extraescolares y extracurriculares	13

1. Miembros del departamento y materias asignadas

El departamento de latín y Griego tiene carácter unipersonal. La profesora que durante el presente curso académico se hace cargo de las materias impartidas es María Luisa Calzado Gómez.

Las materias asignadas son:

- Latín 4º ESO
- Cultura Clásica 4º ESO
- Latín I (1º Bachillerato)
- Latín II (2º Bachillerato)
- Atención Educativa (No Religión) 1º Bachillerato
- Griego II (2º Bachillerato)

2. Introducción

De acuerdo con el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y a la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización romanas, la materia de Latín permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI. Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos, y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

Latín tiene como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización latina a la identidad europea, a través de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de la adquisición de técnicas de traducción que permitan al alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad romana como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos principales. Por ello, la materia se vertebra en torno a tres ejes: el texto, su

comprensión y su traducción; la aproximación crítica al mundo romano; y el estudio del patrimonio y el legado de la civilización latina.

La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización latina, el alumnado de Latín localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de la fonética, el léxico, la morfología y la sintaxis latinas bajo la guía del docente. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto –original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la situación– es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Asimismo, la materia de Latín parte de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo romano en su calidad de sistema integrador de diferentes corrientes de pensamiento y actitudes éticas y estéticas que conforman el ámbito europeo. Esta aproximación resulta especialmente relevante para adquirir un juicio crítico y estético en las condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Esta materia prepara al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Roma y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la civilización latina. La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado –preservación, conservación y restauración– supone, también, una oportunidad para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.

2.1 Marco normativo

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2.2 Contextualización

El grupo al que va dirigida la programación cuenta con doce alumnos (siete chicos y cinco chicas). Todos ellos cursaron el año anterior primero bachillerato de humanidades. Ninguno de ellos repite curso ni ha pasado con la materia de latín I suspenso.

Se trata de un grupo heterogéneo y, en principio, parece no presentar complejidad para el desarrollo de la práctica docente, dado que ningún alumno presenta desajustes curriculares significativos, aunque, como es obvio, se dan diferentes capacidades y estilos de aprendizaje, intereses. Teniendo esto presente hemos programado medidas que incluimos en esta programación.

Hasta el momento no muestran diferencia marcada en los ritmos de aprendizaje, ni importantes problemas de base en cuanto a nociones elementales de morfología y sintaxis, algo básico para el aprendizaje del Latín, lo que facilita enormemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Actividades entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Sobre la atención educativa entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria en 2º bachillerato, el alumnado recibirá atención de acuerdo con su situación académica. Quienes deban recuperar algún contenido de cara a la evaluación extraordinaria

deberán asistir inexcusablemente a clase, dada su situación. Quienes ya hayan aprobado la asignatura también recibirán atención de otro tipo, en forma de actividades de ampliación y profundización. Por tanto, a tal fin distinguimos varios tipos de actividades que se llevarán a cabo en atención a la circunstancia de cada uno en esas fechas finales de curso, de acuerdo con la legislación vigente:

Actividades de profundización y refuerzo: para aquellos alumnos que ya han aprobado la materia en la evaluación final ordinaria. Se ofrecerán estas actividades a todo el alumnado aprobado que siga asistiendo a clase después de la evaluación final. Obviamente no podrá tener reflejo en la nota, pues la evaluación ya está hecha.

La idea que preside estas actividades es que todos los alumnos que sigan asistiendo a clase reciban esta atención. Estas actividades podrán estar guiadas por los propios intereses que el alumnado haya desarrollado en relación con los criterios de evaluación superados, o por la propia iniciativa del profesor, según la situación lo requiera.

Actividades de recuperación: para aquellos alumnos que no aprobaron en la convocatoria ordinaria y deban presentarse en la extraordinaria. En clase se atenderá al contenido que cada uno deba recuperar, tanto con repasos y explicaciones teóricas que les ayuden en la comprensión del contenido no asimilado, como con diversas tareas que les ayuden a poner en práctica y ejercitar esos contenidos, siempre con la supervisión del profesor. Se usarán las mismas plataformas educativas que se usen durante el curso, y seguiremos el mismo horario habitual. La actividad no irá sólo encaminada a la superación de un examen, sino a la comprobación de la comprensión real que el alumno haya desarrollado sobre los saberes básicos impartidos teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las competencias específicas.

4. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.

Como hemos indicado más arriba, en el presente curso académico no hay ningún alumno que curse la materia Latín II en esta situación.

5. Metodología

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave que se concretan en las competencias específicas, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello utilizaremos propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de

los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias, resolviendo problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Las principales herramientas que utilizaremos como apoyo a estas metodologías serán:

- Aula virtual Educamos CLM
- Genially
- Canva
- Jclic

Esta propuesta metodológica se ajustará a los principios DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), de manera que las actividades se diseñarán de acuerdo con los siguientes principios:

Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje). Los y las estudiantes perciben y comprenden la información que se les presenta de manera diferente e individual.

El aprendizaje y la transferencia del aprendizaje se realizan cuando múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite hacer conexiones interiores, así como entre conceptos.

Ofrecer opciones de representación es esencial:

- Opciones de percepción (alternativas visuales y auditivas).
- Opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos (vocabularios, traductores, ilustraciones).
- Opciones para la comprensión (conocimientos previos, listas de verificación, organizadores gráficos).

Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje). Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben.

Algunos pueden ser capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no con el habla y viceversa.

También hay que reconocer que la acción y la expresión requieren de una gran cantidad de estrategia, práctica y organización, y este es otro aspecto en el que los aprendices pueden diferenciarse.

El alumnado difiere en el modo en que pueden navegar en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Por eso, es necesario ofrecer variadas opciones para la acción (mediante materiales con los que todo el alumnado pueda interactuar), facilitar opciones expresivas y de fluidez (mediante facilitadores para la utilización de programas y diferentes recursos materiales) y procurar opciones para las funciones ejecutivas (con la estimulación del esfuerzo, de la motivación hacia una meta).

- Opciones para la acción física (tiempos de respuesta, tipos de materiales, herramientas y tecnología de ayuda).
- Opciones de planeación y desarrollo (establecimiento de objetivos, guías y estrategias de desarrollo, seguimiento de procesos).

Principio III. Proporcionar múltiples formas de motivación (el porqué del aprendizaje). La motivación representa un papel decisivo en el aprendizaje; los estudiantes difieren en las formas en que se les puede activar la motivación para aprender, y estas formas están dadas por diversas causas que pueden ser: neurológicas, culturales, personales, subjetivas o los conocimientos y experiencias previas. Por tanto, habrá que ofrecer opciones amplias que reflejen los intereses del alumnado, estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas.

- Opciones para reclutar el interés (objetivos personales, pertinencia y utilidad, reducción de distractores).
- Opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (visualización de metas, niveles de desafío, delimitación de roles).
- Opciones para la autorregulación (listas de control, recordatorios, monitoreo).

5.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje y las actividades deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se

ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El trabajo del alumnado se organizará a través de paquetes de actividades a resolver en grupos de dos componentes y actividades individuales.

En cada unidad didáctica se propondrá una situación de aprendizaje.

Todas las actividades se organizarán por unidades didácticas de acuerdo con la Programación de Aula y estarán alojadas en el Aula Virtual Educamos CLM.

5. Medidas de inclusión

El departamento de Latín y Griego se atenderá al modelo DUA como medida esencial para asegurar la inclusión en cuestiones de accesibilidad y adaptación de los materiales.

En cualquier caso, ante la detección de barreras de aprendizaje por parte de algún estudiante, el departamento considerará la posibilidad de facilitar la resolución de las tareas con un incremento de la ayuda que se presta. Y ello se hará a través de los medios técnicos habituales dando prioridad a la elaboración de videos tutoriales y al establecimiento de una videoconferencia, individual o colectiva, para solucionar dudas, en caso de que sea necesario.

Como medida extraordinaria, y después de que el departamento estudie el caso particular, se podrá adaptar el contenido de las tareas, siempre teniendo en cuenta que el objetivo final de la materia de Latín de Bachillerato es la adquisición de unas

competencias básicas. Para ello se recurrirá preferentemente a tareas de baja dificultad para favorecer que el estudiante encuentre un ritmo de trabajo adecuado a sus características, a su desarrollo madurativo y que se ajuste al esfuerzo que puede realizar. En cualquier caso, estas medidas tendrán en cuenta las diferentes motivaciones, los diversos estilos cognitivos y otras características de cada estudiante.

Es fundamental la organización de la clase en agrupamientos flexibles de carácter heterogéneo integrados por alumnos y alumnas con diferentes ritmos de aprendizaje que trabajen de manera colaborativa.

7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se seguirá el protocolo de actuación establecido para todo el profesorado del centro.

La evaluación de la intervención educativa nos permitirá constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deberemos introducir modificaciones o mejoras.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

¿Qué evaluar?

A) Competencia docente:

- Formación científica.
- Formación pedagógica.
- Trabajo en equipo.

B) Intervención docente:

- Clima del aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas.
- Metodología aplicada.
- Empleo de recursos y del tiempo.
- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados serán:

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar cada evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: contrastar con otros compañeros.

¿Cuándo evaluar?

Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

8. Plan de lectura

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Este Departamento desarrolla un Plan de Lectura sistemático en la materia de su competencia, latín, que se basa en la realización de actividades encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora. Por todo ello se realizarán:

- Lecturas de textos expositivos relativos a los distintos saberes trabajados.
- Lecturas de textos contemporáneos y relación de los mismos con aspectos significativos de la civilización grecolatina.
- Lecturas de mitos y deducción de la enseñanza moral que se desprende de

ellos.

- Lecturas de pasajes significativos de autores clásicos, especialmente de: César (*Guerra de las Galias*) y Virgilio (*La Eneida*)
- Lectura de una selección de textos de cada uno de los diferentes géneros de la literatura latina, que iremos viendo a lo largo del curso, y comentario de los mismos.
- Relación de expresiones latinas habituales con su significado. Buscar en la prensa.
- Identificación de tópicos literarios de origen latino en nuestra literatura actual.

8.1. Objetivos

Los objetivos previstos por el Departamento son:

- Análisis literario de los materiales objeto de lectura.
- Adquisición y mejora del léxico utilizado en la interpretación y creación de documentos.
- Consecución de una mejora en la dicción y pronunciación de la lengua castellana.
- Corrección de errores ortográficos.
- Mejora en la concreción y en la correcta expresión del castellano.
- Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas lectoras: individuales, colectivas y mixtas, dependiendo del documento utilizado y del objetivo concreto de la lectura.
- Aprendizaje de técnicas de síntesis, elaboración de información y transmisión de conocimiento.
- Incorporación de resultados a la evaluación de la materia.
- Descubrir el placer de la lectura.

8.2. Actividades previstas

- Lecturas individuales y en grupo de las lecturas propuestas.
- Síntesis de contenidos en forma de resúmenes.
- Ampliación de vocabulario y procesos léxicos relacionales.
- Creación de documentos y presentaciones en diferentes soportes priorizando los archivos compartidos a través del Aula Virtual.
- Continuaremos con el proyecto comenzado hace dos cursos en el centro, cuyo objetivo es hacer reflexionar a los adolescentes sobre quiénes consideran sus referentes. Supone el abordaje de los valores que merece la pena considerar en aquellos a quienes se admira. Se puede trabajar en todos los cursos a propósito de las lecturas y, en particular, entre el

alumnado de primero. Los resultados se recogen en una encuesta y se ponen en relación con los obtenidos en los dos cursos previos en los que se ha realizado este pequeño proyecto.

8.3. Evaluación

Las actividades vinculadas con este Plan de Lectura se valorarán de acuerdo con los criterios de evaluación previstos para la materia y su resultado formará parte de la calificación obtenida por los alumnos y alumnas.

9. Actividades extraescolares y extracurriculares

No siempre resulta factible programar con exactitud las actividades complementarias y extraescolares y lograr que se puedan llevar a término, pues su realización está condicionada por el pequeño número de alumnado matriculado en nuestras materias, que las encarece muchísimo, y por la planificación del resto de Departamentos Didácticos. Aun así, nos hemos propuesto organizar conjuntamente con el Departamento de Lengua y Literatura un viaje al Parque Arqueológico de Segóbriga (Cuenca) con motivo de la celebración del XLI Festival Juvenil de Teatro Grecolatino a finales de abril y asistir a la representación de una tragedia y una comedia.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GRIEGO

2º BACHILLERATO

CURSO 2023/24

Índice

1.Miembros del departamento y materias asignadas.....	3
2.Introducción	3
2.1 Marco normativo	7
2.2 Contextualización	7
3.Actividades entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.	7
4.Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.....	8
5. Metodología	8
5.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos	10
6. Medidas de inclusión	11
7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente	12
8. Plan de lectura	13
8.1. Objetivos.....	13
8.2. Actividades previstas	14
8.3. Evaluación.....	14
9. Actividades extraescolares y extracurriculares	15

1. Miembros del departamento y materias asignadas

El departamento de latín y Griego tiene carácter unipersonal. La profesora que durante el presente curso académico se hace cargo de las materias impartidas es María Luisa Calzado Gómez.

Las materias asignadas son:

- Latín 4º ESO
- Cultura Clásica 4º ESO
- Latín I (1º Bachillerato)
- Latín II (2º Bachillerato)
- Atención Educativa (No Religión) 1º Bachillerato
- Griego II (2º Bachillerato)

2. Introducción

De acuerdo con el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las humanidades y el planteamiento de una educación humanista en la civilización europea van intrínsecamente ligadas a la tradición y a la herencia cultural de la Antigüedad clásica. Una educación humanista sitúa a las personas y su dignidad como valores fundamentales, guiándolas en la adquisición de las competencias que necesitan para participar de forma efectiva en los procesos democráticos, en el diálogo intercultural y en la sociedad en general. A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización griegas, la materia de Griego permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI. Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos, y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado.

Griego tiene como principal objetivo el desarrollo de una conciencia crítica y humanista desde la que poder comprender y analizar las aportaciones de la civilización helena a la identidad europea, a través especialmente de la lectura y la comprensión de fuentes primarias y de técnicas de traducción que permitan al

alumnado utilizar dichas fuentes de acceso a la Antigüedad griega como instrumento privilegiado para conocer, comprender e interpretar sus aspectos principales. Por ello, esta materia se vertebra en torno a tres ejes: el texto, su traducción y su comprensión; la aproximación crítica al mundo heleno; y el estudio del patrimonio y el legado de la civilización griega.

La traducción se halla en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas clásicas. Para entender críticamente la civilización helena, el alumnado de Griego localiza, identifica, contextualiza y comprende los elementos esenciales de un texto, progresando en los conocimientos de morfología, sintaxis y léxico griego bajo la guía del profesorado. Además de estos saberes de carácter lingüístico, la traducción es un proceso clave que permite activar saberes de carácter no lingüístico. El texto –original, adaptado, en edición bilingüe o traducido, en función de la actividad– es el punto de partida desde el cual el alumnado moviliza todos los saberes básicos para, partiendo de su contextualización, concluir una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. Las técnicas y estrategias implicadas en el proceso de traducción contribuyen a desarrollar la capacidad de negociación para la resolución de problemas, así como la constancia y el interés por revisar el propio trabajo. Permite, además, que el alumnado entre en contacto con las posibilidades que esta labor ofrece para su futuro personal y profesional en un mundo globalizado y digital, a través del conocimiento y uso de diferentes recursos, técnicas y herramientas.

Asimismo, la materia de Griego parte de los textos para favorecer la aproximación crítica a las aportaciones más importantes del mundo heleno al mundo occidental, así como a la capacidad de la civilización griega para dialogar con las influencias externas, adaptándolas e integrándolas en sus propios sistemas de pensamiento y en su cultura. Ambos aspectos resultan especialmente relevantes para adquirir un juicio crítico y estético en las condiciones cambiantes de un presente en constante evolución. Esta materia prepara al alumnado para comprender críticamente ideas relativas a la propia identidad, a la vida pública y privada, a la relación del individuo con el poder y a hechos sociopolíticos e históricos, por medio de la comparación entre los modos de vida de la antigua Grecia y los actuales, contribuyendo así a desarrollar su competencia ciudadana.

El estudio del patrimonio cultural, arqueológico y artístico griego, material e inmaterial, merece una atención específica y permite observar y reconocer en nuestra vida cotidiana la herencia directa de la civilización helena. La aproximación a los procesos que favorecen la sostenibilidad de este legado – preservación, conservación y restauración– supone, también, una oportunidad

para que el alumnado conozca las posibilidades profesionales en el ámbito de los museos, las bibliotecas o la gestión cultural y la conservación del patrimonio.

Las competencias específicas de Griego han sido diseñadas a partir de los descriptores operativos de las competencias clave en esta etapa, especialmente de la competencia plurilingüe la competencia en comunicación lingüística y la competencia ciudadana, ya mencionada. La competencia plurilingüe, que tiene como referente la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, sitúa el latín y el griego clásico como herramientas para el aprendizaje y la comprensión de lenguas en general. El enfoque plurilingüe de la materia de Griego en Bachillerato implica una reflexión profunda sobre el funcionamiento no solo de la propia lengua griega, su léxico, sus formantes, sus peculiaridades y su riqueza en matices, sino también de las lenguas de enseñanza y de aquellas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado, estimulando la reflexión metalingüística e interlingüística y contribuyendo al refuerzo de las competencias comunicativas, al aprecio de la diversidad lingüística y la relación entre las lenguas desde una perspectiva inclusiva, democrática y libre de prejuicios.

Estas competencias específicas ofrecen, por tanto, la oportunidad de establecer un diálogo profundo entre presente y pasado desde una perspectiva crítica y humanista: por un lado, situando el texto, su comprensión y su traducción como elementos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas clásicas y como puerta de acceso a su cultura y civilización, activando simultáneamente los saberes de carácter lingüístico y no lingüístico; y por otro lado, desarrollando herramientas que favorezcan la reflexión crítica, personal y colectiva en torno a los textos y al legado material e inmaterial de la civilización griega y su aportación fundamental a la cultura, la sociedad, la política y la identidad europea.

Los criterios de evaluación de la materia permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. De acuerdo con su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir y el contexto o modo de aplicación y uso. La nivelación de los criterios de evaluación se ha desarrollado teniendo en cuenta la adquisición de las competencias de forma progresiva durante los dos cursos. En este sentido, los procesos de autoevaluación y coevaluación prevén el uso de herramientas de reflexión sobre el propio aprendizaje como el portfolio lingüístico, el entorno personal de aprendizaje, el diario de lectura o el trabajo de investigación.

Los saberes básicos se distribuyen en los dos cursos permitiendo una graduación y secuenciación flexible según los distintos contextos de aprendizaje y están organizados en cinco bloques. El primero, “El texto: comprensión y traducción”, se centra en el aprendizaje de la lengua helena como herramienta para acceder a fragmentos y textos de diversa índole a través de la lectura directa y la traducción y comprende a su vez dos subbloques: “Unidades lingüísticas de la lengua griega” y “La traducción: técnicas, procesos y herramientas.” El segundo bloque, “Plurilingüismo”, pone el acento en cómo el aprendizaje de la lengua griega, en concreto el estudio e identificación de los étimos griegos, amplía el repertorio léxico del alumnado para que adecúe de manera más precisa los términos a las diferentes situaciones comunicativas. El tercer bloque, “Educación literaria”, integra todos los saberes implicados en la comprensión e interpretación de textos literarios griegos, contribuyendo a la identificación y descripción de universales formales y temáticos inspirados en modelos literarios clásicos mediante un enfoque intertextual. El cuarto bloque, “La antigua Grecia”, comprende las estrategias y los conocimientos necesarios para el desarrollo de un espíritu crítico y humanista, fomentando la reflexión acerca de las semejanzas y diferencias entre pasado y presente. El quinto y último bloque, “Legado y patrimonio”, recoge los conocimientos, destrezas y actitudes que permiten la aproximación a la herencia material e inmaterial de la civilización griega reconociendo y apreciando su valor como fuente de inspiración, como testimonio de la historia y como una de las principales raíces de la cultura europea.

En consonancia con el carácter competencial de este currículo, se recomienda la creación de tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y el desarrollo de situaciones de aprendizaje desde un tratamiento integrado de las lenguas donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta sus repertorios e intereses, así como sus circunstancias específicas, lo que permite combinar distintas metodologías. La enseñanza de la lengua, la cultura y la civilización griegas ofrece oportunidades significativas de trabajo interdisciplinar que permiten combinar y activar los saberes básicos de diferentes materias, contribuyendo de esta manera a que el alumnado perciba la importancia de conocer el legado clásico para enriquecer su juicio crítico y estético, su percepción de sí mismos y del mundo que lo rodea. En este sentido y de manera destacada, la coincidencia del estudio del griego con el de la lengua y la cultura latinas favorece un tratamiento coordinado de ambas.

2.1 Marco normativo

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE).

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2.2 Contextualización

El grupo al que va dirigida la programación cuenta con dos alumnas que cursaron el año anterior primero bachillerato de humanidades. Ninguno de ellas repite curso ni ha pasado con la materia Griego I suspensa. Tampoco presentan complejidad para el desarrollo de la práctica docente, dado que no muestran desajustes curriculares, aunque sí, como es obvio, diferentes ritmos, capacidades y estilos de aprendizaje e intereses. Tampoco tienen problemas de base en cuanto a nociones elementales de morfología y sintaxis, algo básico para el aprendizaje de Griego, lo que facilita enormemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Actividades entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Sobre la atención educativa entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria en 1º bachillerato, el alumnado recibirá atención de acuerdo con su situación académica. Quienes deban recuperar algún contenido de cara a la evaluación extraordinaria deberán asistir inexcusablemente a clase, dada su situación. Quienes ya hayan aprobado la asignatura también recibirán atención de otro tipo, en forma de actividades de ampliación y profundización, si bien ya estos alumnos no guardan relación académica con el centro. Por tanto, a tal fin distinguimos varios tipos de actividades que se llevarán a cabo en atención a la circunstancia de cada uno en esas fechas finales de curso, de acuerdo con la legislación vigente:

Actividades de profundización y refuerzo: para aquellos alumnos que ya han aprobado la materia en la evaluación final ordinaria. Se ofrecerán estas actividades a todo el alumnado aprobado que siga asistiendo a clase después de la evaluación final. Obviamente no podrá tener reflejo en la nota, pues la evaluación ya está hecha.

La idea que preside estas actividades es que todos los alumnos que sigan asistiendo a clase reciban esta atención. Estas actividades podrán estar guiadas por los propios intereses que el alumnado haya desarrollado en relación con los criterios de evaluación superados, o por la propia iniciativa del profesor, según la situación lo requiera.

Actividades de recuperación: para aquellos alumnos que no aprobaron en la convocatoria ordinaria y deban presentarse en la extraordinaria. En clase se atenderá al contenido que cada uno deba recuperar, tanto con repasos y explicaciones teóricas que les ayuden en la comprensión del contenido no asimilado, como con diversas tareas que les ayuden a poner en práctica y ejercitar esos contenidos, siempre con la supervisión del profesor. Se usarán las mismas plataformas educativas que se usen durante el curso, y seguiremos el mismo horario habitual. La actividad no irá sólo encaminada a la superación de un examen, sino a la comprobación de la comprensión real que el alumno haya desarrollado sobre los saberes básicos impartidos teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las competencias específicas.

4. Seguimiento del alumnado que repite curso y suspendió una de nuestras materias el curso pasado.

En el presente curso académico no hay ningún alumno que curse la materia griego II en esta situación.

5. Metodología

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave que se concretan en las competencias específicas, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello utilizaremos propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias, resolviendo problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Las principales herramientas que utilizaremos como apoyo a estas metodologías serán:

- Aula virtual Educamos CLM
- Genially
- Canva
- Jclic

Esta propuesta metodológica se ajustará a los principios DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), de manera que las actividades se diseñarán de acuerdo con los siguientes principios:

Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje). Los y las estudiantes perciben y comprenden la información que se les presenta de manera diferente e individual.

El aprendizaje y la transferencia del aprendizaje se realizan cuando múltiples representaciones son usadas, ya que eso permite hacer conexiones interiores, así como entre conceptos.

Ofrecer opciones de representación es esencial:

- Opciones de percepción (alternativas visuales y auditivas).
- Opciones para la decodificación de lenguajes y símbolos (vocabularios, traductores, ilustraciones).
- Opciones para la comprensión (conocimientos previos, listas de verificación, organizadores gráficos).

Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje). Los aprendices difieren en las formas en que pueden navegar por un entorno de aprendizaje y expresar lo que saben.

Algunos pueden ser capaces de expresarse bien con el texto escrito, pero no con el habla y viceversa.

También hay que reconocer que la acción y la expresión requieren de una gran cantidad de estrategia, práctica y organización, y este es otro aspecto en el que los aprendices pueden diferenciarse.

El alumnado difiere en el modo en que pueden navegar en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Por eso, es necesario ofrecer variadas opciones para la acción (mediante materiales con los que todo el alumnado pueda interactuar), facilitar opciones expresivas y de fluidez (mediante facilitadores para la utilización

de programas y diferentes recursos materiales) y procurar opciones para las funciones ejecutivas (con la estimulación del esfuerzo, de la motivación hacia una meta).

- Opciones para la acción física (tiempos de respuesta, tipos de materiales, herramientas y tecnología de ayuda).
- Opciones de planeación y desarrollo (establecimiento de objetivos, guías y estrategias de desarrollo, seguimiento de procesos).

Principio III. Proporcionar múltiples formas de motivación (el porqué del aprendizaje). La motivación representa un papel decisivo en el aprendizaje; los estudiantes difieren en las formas en que se les puede activar la motivación para aprender, y estas formas están dadas por diversas causas que pueden ser: neurológicas, culturales, personales, subjetivas o los conocimientos y experiencias previas. Por tanto, habrá que ofrecer opciones amplias que reflejen los intereses del alumnado, estrategias para afrontar tareas nuevas, opciones de autoevaluación y reflexión sobre sus expectativas.

- Opciones para reclutar el interés (objetivos personales, pertinencia y utilidad, reducción de distractores).
- Opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (visualización de metas, niveles de desafío, delimitación de roles).
- Opciones para la autorregulación (listas de control, recordatorios, monitoreo).

5.1. Situaciones de aprendizaje, actividades y proyectos

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje y las actividades deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz

de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

El trabajo del alumnado se organizará a través de paquetes de actividades a resolver en pequeños grupos de dos a cuatro componentes y actividades individuales.

En cada unidad didáctica se propondrá una situación de aprendizaje.

Todas las actividades se organizarán por unidades didácticas de acuerdo con la Programación de Aula y estarán alojadas en el Aula Virtual Educamos CLM.

5. Medidas de inclusión

El departamento de Latín y Griego se atenderá al modelo DUA como medida esencial para asegurar la inclusión en cuestiones de accesibilidad y adaptación de los materiales.

En cualquier caso, ante la detección de barreras de aprendizaje por parte de algún estudiante, el departamento considerará la posibilidad de facilitar la resolución de las tareas con un incremento de la ayuda que se presta. Y ello se hará a través de los medios técnicos habituales dando prioridad a la elaboración de videos tutoriales y al establecimiento de una videoconferencia, individual o colectiva, para solucionar dudas, en caso de que sea necesario.

Como medida extraordinaria, y después de que el departamento estudie el caso particular, se podrá adaptar el contenido de las tareas, siempre teniendo en cuenta que el objetivo final de la materia de Griego de Bachillerato es la adquisición de unas competencias clave. Para ello se recurrirá preferentemente a tareas de baja dificultad para favorecer que el estudiante encuentre un ritmo de trabajo adecuado a sus características, a su desarrollo madurativo y que se ajuste al esfuerzo que puede realizar. En cualquier caso, estas medidas tendrán en cuenta las diferentes

motivaciones, los diversos estilos cognitivos y otras características de cada estudiante.

7. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se seguirá el protocolo de actuación establecido para todo el profesorado del centro.

La evaluación de la intervención educativa nos permitirá constatar qué aspectos de la misma han favorecido el aprendizaje y en qué otros deberemos introducir modificaciones o mejoras.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar las dificultades y los problemas.
- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

¿Qué evaluar?

A) Competencia docente:

- Formación científica.
- Formación pedagógica.
- Trabajo en equipo.

B) Intervención docente:

- Clima del aula.
- Planificación curricular de unidades didácticas.
- Metodología aplicada.
- Empleo de recursos y del tiempo.
- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados serán:

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar cada evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: contrastar con otros compañeros.

¿Cuándo evaluar?

Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

8. Plan de lectura

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Este Departamento desarrolla un Plan de Lectura sistemático en la materia de su competencia, Griego, que se basa en la realización de actividades encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora. Por todo ello se realizarán:

- Lecturas de textos expositivos relativos a los distintos saberes trabajados.
- Lecturas de textos contemporáneos y relación de los mismos con aspectos significativos de la civilización grecolatina.
- Lecturas de mitos y deducción de la enseñanza moral que se desprende de ellos.
- Lecturas de pasajes significativos de autores clásicos, especialmente de los autores, cuya selección de textos son tarea de traducción en la EVAU: Esopo (*Fábulas*) y Apolodoro (*Biblioteca mitológica*)
- Lectura de una selección de textos de cada uno de los diferentes géneros de la literatura griega, que iremos viendo a lo largo del curso, y comentario de los mismos.

8.1. Objetivos

Los objetivos previstos por el Departamento son:

- Análisis literario de los materiales objeto de lectura.
- Adquisición y mejora del léxico utilizado en la interpretación y creación de documentos.
- Consecución de una mejora en la dicción y pronunciación de la lengua castellana.
- Corrección de errores ortográficos.
- Mejora en la concreción y en la correcta expresión del castellano.
- Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas lectoras: individuales, colectivas y mixtas, dependiendo del documento utilizado y del objetivo concreto de la lectura.
- Aprendizaje de técnicas de síntesis, elaboración de información y transmisión de conocimiento.
- Incorporación de resultados a la evaluación de la materia.
- Descubrir el placer de la lectura.

8.2. Actividades previstas

- Lecturas individuales y en grupo de las lecturas propuestas.
- Síntesis de contenidos en forma de resúmenes.
- Ampliación de vocabulario y procesos léxicos relacionales.
- Creación de documentos y presentaciones en diferentes soportes priorizando los archivos compartidos a través del Aula Virtual.
- Continuaremos con el proyecto comenzado hace dos cursos en el centro, cuyo objetivo es hacer reflexionar a los adolescentes sobre quiénes consideran sus referentes. Supone el abordaje de los valores que merece la pena considerar en aquellos a quienes se admira. Se puede trabajar en todos los cursos a propósito de las lecturas y, en particular, entre el alumnado de primero. Los resultados se recogen en una encuesta y se ponen en relación con los obtenidos en los dos cursos previos en los que se ha realizado este pequeño proyecto.

8.3. Evaluación

Las actividades vinculadas con este Plan de Lectura se valorarán de acuerdo con los criterios de evaluación previstos para la materia y su resultado formará parte de la calificación obtenida por los alumnos y alumnas.

9. Actividades extraescolares y extracurriculares

No siempre resulta factible programar con exactitud las actividades complementarias y extraescolares y lograr que se puedan llevar a término, pues su realización está condicionada por el pequeño número de alumnado matriculado en nuestras materias, que las encarece muchísimo, y por la planificación del resto de Departamentos Didácticos. Aun así, nos hemos propuesto organizar conjuntamente con el Departamento de Lengua y Literatura un viaje al Parque Arqueológico de Segóbriga (Cuenca) con motivo de la celebración del XLI Festival Juvenil de Teatro Grecolatino a finales de abril y asistir a la representación de una tragedia y una comedia.